

Factura: 002-002-000029205



20170901054D02300

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20170901054D02300

Ante mí, NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA, comparece(n) CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA portador(a) de CÉDULA 0913966339 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A LA COMPAÑÍA ROAD ANDERSON, LLC en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), SE DEJA CONSTANCIA LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE AROSEMENA ORTEGA CARLOS ANDRES PARA INCORPORAR SU FICHA ÍNDICE DEL CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA. para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. — Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 29 DE DICIEMBRE DEL 2017, (16:35).

CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA CÉDULA: 09/3366339

NOTARIO(A) PAULA CARIBE SUBIA PINTO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES INFORMACIÓN DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS

I. COMPAÑÍA NACIONAL	OBJETO DE	LA PRESENTACIÓN
----------------------	-----------	-----------------

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

AGRIPRIVAD S.A.

EXPEDIENTE:

140639

REPRESENT	ANTES LEGALES DE LA CO	MPAÑIA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTU	ALIZACION DE DATOS
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
0905624128	26/09/2016	HENRIQUES AYCART CARLOS ARMANDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION:

SE-Q-00004415

NOMBRE:

ROAD ANDERSON L.L.C.

MOTIVO PRESENTACIÓN:

ANUAL

DIRECCIÓN:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

AÑO / FECHA:

2015

NACIONALIDAD:

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

SOCIEDAD REMISA:

NO

COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
0913966339	AROSEMENA ORTEGA CARLOS ANDRES	CEDULA	ECUADOR	Junin y malecon Edificio Vista al Rio	ca_arosemena@hotmail.com

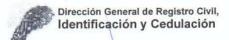
4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	_	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
. ,		A\$E-G-0002187	STEVENPARKER	OTRO	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	3570 NW 135 STREET OPA LOCKA FLORIDA	CASADO	thekingofkings@msn.	NO

RMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: ENGLOS AROSETENA ORTEGIA

No. IDENTIFICACION: 0913966339



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDA





Número único de identificación: 0913966339

Nombres del ciudadano: AROSEMENA ORTEGA CARLOS ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR

/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACIAS RUMBEA MARIA JOSE

Fecha de Matrimonio: 12 DE MARZO DE 2016

Nombres del padre: AROSEMENA CAMACHO JOSE XAVIER

Nombres de la madre: ORTEGA ELVIRA

Fecha de expedición: 12 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: CINDY BRIGITTE BAJAÑA SERRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 54 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ing. Jorge Troya Fuertes Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL FCUADOR DIRECCIÓN CIENERAL DE REGISTRO CIVIL EDERTIFICACIÓN Y CEDITACIÓN



CEDURA DE CIUDADANÍA

APELLECOS Y NOMBRES ARCSEMENA ORTEGA

CARLOS ANORES GUAYAS GUAYAQUIL

BOLIVAR /SAGRACIO/ FEDIN DE NACIMEDITO 1984-08-14 MACHINACIDIAD ECUATORIANA

SEXT M ESTROD CIVIL CASADO

MACIAS RUMBEA MARIA JOSE





FIRMA DEL CEDULADO

SUPERIOR **DUADOBA** AROSEMENA CAMACHO JOSE XAVIER APPLICACIO Y NOMBRES DE LA MADRE ORTEGA ELVIRA LUGAI Y PECHA DE EXPEDIZION GUAYAQUIL 2016-05-12 2028-05-12 CORP REG CIVE DE GUAYAQUE.



IDECUD913966339<<<<<<<< 19840814M20280512ECU<<<<<<< AROSEMENA CORTEGA CCARLOS CANDRE



CERTIFICADO DE VOTACION



002

002 - 244

AROSEMENA ORTEGA CARLOS ANDRES

APELIDOS Y NOMBRES



GUAYAGUIL GANTON ROCA PARROQUIA





TRANSPARENCIA

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACIREDEA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ABOGADA PAULA SUBIA PINTO. NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL DOY FE: que al documento precedente compuesto de ______ fola (s) es conforme al original que se me exhibe y que devolvi al interesado.

29 DIC 2017 Guayaquil,



Factura: 001-002-000005337



20150901042D03362

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20150901042D03362

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS de la NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA, comparece(n) MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0922116140, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 23 DE OCTUBRE DEL 2015.

MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO

CÉDULA: 0922116140

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL



Estado de Florida

(Logotipo)

Departamento de Estado



"Estado de Florida" aparece en letras pequeñas atravesando la faz de este documento de 8 ½ x 11"

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público

2. Ha sido firmado por:

ELIO GUERRERO

3. Actuando con la capacidad de:

Notario Público de Florida

4. Lleva el sello/timbre de

Notario Público, Estado de Florida

Certificado

5. En Tallahassee, Florida

6. EI

Vigesimonoveno día de Diciembre, D.C., 2014

7. Por

Secretario de Estado, Estado de Florida

8. No.

2014-153841

9. Sello/Timbre:

(Sello del Estado de Florida)

10. Firma:

(firma ilegible)

Secretario de Estado

DSDE 99 (2/12)

Este documento contiene una marca de agua auténtica. Colocar bajo luz para ver "SEGURO" y "VERIFICAR PRIMERO"

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de una foja, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés.- Guayaquil, 19 de octubre del 2015.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO

C.C. No. 0922116140

PODER LIMITADO SOCIETARIO DE ROAD ANDERSON, ELC. UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE RIORIDA

Yo, STEVEN PARKER, constituyo, señalo y designo, a CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA, como Agente de ROAD ANDERSON, LLC, una compañía de Responsabilidad Limitada de Florida ("La Compañía"), por un plazo de duración de cinco (5) años desde la fecha de suscripción que aparece abajo.

- Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para asistir a cualquier Junta de Accionistas de cualquier compañía en la que la Compañía sea accionista.
- Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para aceptar notificaciones en persona o fictas para la Compañía, en las que se interponga cualquier reclamación contra la Compañía llamada como parte de un proceso judicial.
- 3. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad, sin restricciones, para comprar cualquier y todos los activos, organizados, situados y/o existentes en cualquier lugar o ubicación, para el beneficio de la Compañía.
- 4. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para adoptar cualquier y todas las acciones interpuestas ante cualquier Estado o Autoridad gubernamental a nombre de la Compañía.
- 5. Por este medio doy y confiero a dicho Agente el Poder y la Autoridad para responder a cualquier demanda o requerimiento que se haga a la Compañía, con la finalidad de cumplir con todas las provisiones del Artículo IV, Ley de Compañías, en vigencia dentro de la República del Ecuador.
- 6. Los terceros que actúen confiando en la representación del Agente serán mantenidos indemnes por la Compañía ante cualquier pérdida sufrida o responsabilidad incurrida como resultado de acciones adoptadas antes de recibir notificación por escrito de la revocatoria del Poder. Cualquier tercero puede confiar en la copia de este Poder, que el Agente certifique que es una copia auténtica del presente Documento, tanto como si dicho tercero hubiese recibido un original de este Poder duradero.
- 7. El Agente no será responsable de cualquier acto o decisión hecha de buena fe y en conformidad con los Poderes enumerados en este Poder limitado. Sin embargo, el Agente no será liberado de responsabilidad por incumplimiento en sus deberes,

cometido deshonestamente, con motivos indebidos, o con indiferencia impridente a la Compañía o a los propósitos de este Poder limitado.

8. Este poder concluirá por una o más de las siguientes circunstancias:

(a) Por revocatoria escrita de este Poder, ejecutada por un Socio o por el Gerente de la Compañía: o.

	1 , -,								
b)	La muerte del	agente	mencionado	en el	primer	párrafo	de este	Poder	limitado

TH. Y	
Firmado el de	del año 2014.

(firma ilegible)

Steven Parker, Titular

ESTADO DE FLORIDA:

CONDADO DE BROWARD

El instrumento que antecede fue reconocido ante mí el 24 día de Diciembre, en el año 2014, por STEVEN PARKER, quien es personalmente conocido por mí o quien ha exhibido <u>Lic. # P626-792-62-0910</u> (tipo de identificación) como identificación.

(fi	rma ilegible)
Notario Público	
Nombre impreso:	

ELIO GUERRERO

(Logotipo)

Mi Comisión No. FF 086377 EXPIRA: Marzo 08, 2018

Página 2 de 2

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN:

Yo, Michelle Andreina Robalino Ronquillo, con cédula de ciudadanía No. 0922116140, declaro conocer con suficiencia los idiomas español e inglés, así como sus respectivos términos y signos de interpretación, por lo que CERTIFICO que la traducción al idioma español del documento que antecede, y que consta de dos fojas, es igual en forma y contenido a su respectiva versión original en idioma inglés. Guayaquil, 19 de octubre del 2015.-

MICHELLE ROBALINO RONQUILLO

C.C. No. 0922116140



Factura: 001-002-000005336



20150901042D03361

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Nº 20150901042D03361

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS de la NOTARÍA CUADRAGESIMA SEGUNDA comparece(n) MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO SOLTERO(A), mayor de edad, domisifiado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0922116140, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copía. GUAYAQUIL, a 23 DE OCTUBRE DEL 2015.

MICHELLE ANDREINA ROBALINO RONQUILLO

CÉDULA: 0922116140

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN MONTENEGRO VARGAS

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL





ABOGADA PAULA SUBTA PINTO,
NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsa precedente compuesta de 2.
fojas es igual a la copia del documento que me fue exhibida.
2 9 DIC 2017
Guayaquil,

